



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 22 de Febrero de de 2016
CUDAP:EXP-UNC: 0002548/2016

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. Judith LAMBIR JACOBO, con motivo de realizar una gira técnica en el marco del Master Internacional en Tecnología de los alimentos, para la Región de Cuyo, Mendoza, desde el 9 al 13 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la Ing. Agr. Judith LAMBIR JACOBO, (Leg. 46.127), Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Industrias Agrícolas", del Departamento de Producción Vegetal, con motivo de realizar una gira técnica en el marco del Master Internacional en Tecnología de los alimentos, para la Región de Cuyo, Mendoza, desde el 9 al 13 de Marzo del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 073

E.D./

